

RESOLUCION
N° 994/92

EXPEDIENTE N° 2131/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1082

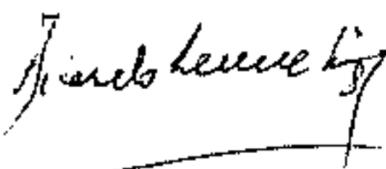
Buenos Aires, 10 de octubre de 1992.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y a la necesidad de prorrogar el feriado judicial dispuesto para el inmueble de la calle Cerrito 536 de esta Capital, sede de tribunales y organismos de dicho fuero,

SE RESUELVE:

Ampliar -durante los días 28, 29 y 30 de septiembre ppdos.- el feriado judicial para la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y los días 28, 29 y 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre- para los Juzgados con sede en el inmueble de la calle Cerrito 536 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



RICARDO LEVENE (H)